

# Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil

**PEI – POA NARRATIVO**

**Año: 2020**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



AGENCIA HONDUREÑA  
DE AERONAUTICA CIVIL

## MISIÓN

Rectorar, planificar, dirigir y controlar los servicios aeronáuticos que presta el Estado de Honduras a los usuarios del transporte aéreo a nivel nacional e internacional, generando y promoviendo el desarrollo estratégico de la aviación civil, garantizando una gestión eficiente y eficaz de la seguridad operacional.

## VISIÓN

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil será reconocida como una institución líder en la aviación civil internacional, que promueve y genera servicios aeronáuticos, por medio de la implementación en forma integral la tecnología, comunicación estratégica y procesos de investigación, innovación y desarrollo, garantizando la seguridad en los aeródromos nacionales.

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil tiene los siguientes vínculos con los planes de Gobierno.

**Objetivo Estratégico de Gobierno (PEG)** numeral 2. Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad.

**Resultado de Gobierno (PEG)** numeral 5. El país logra un índice global de competitividad de 4.1, igual al promedio de Centroamérica.

**Objetivo Visión de País** numeral 3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental.

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

1.- Mejorar la calidad de los servicios de navegación aérea en los aeródromos del país, para incentivar a nuevos operadores que inicien y mantengan operaciones en el Estado de Honduras.

2.- Incrementar la seguridad operacional de los usuarios del transporte aéreo y de los operadores comerciales y privados, para lograr mejorar la calificación del Estado de Honduras ante la Organización de Aviación Civil

---

## **RESULTADOS INSTITUCIONALES**

1.- Mejorados los servicios de navegación aérea en los aeródromos del país.

2.- Incrementada la vigilancia operacional a operadores aéreos que cumplen con los requisitos técnicos de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

## **OBJETIVOS OPERATIVOS**

1.- Atender la navegación aérea en los aeropuertos internacionales y aeródromos del país.

2.- Mejorar los servicios de inspección a operadores aéreos

**Programas de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil que están establecidos de acuerdo a las disposiciones generales de presupuesto.**

**Programa 001 Actividades Centrales:**

Este programa tiene la finalidad de cumplir con los Sueldos, Salarios y Contribuciones INJUPEMP, IHSS, compra de materiales y suministros, compra de equipo, asignaciones de combustible, asignaciones de viáticos nacionales e internacionales, además todos los pagos de servicios públicos y otros (ENEE, SANAA, HONDUTEL, Servicios de Internet, dominio WEB, primas de seguro vehículos y cauciones (fianzas), correo postal, impuestos, tasas, multas, recargos), publicidad, propaganda, adquisiciones de: libros, revistas y periódicos, otros.

**Programa 011 Servicios de Navegación Aérea:**

Este programa tiene como finalidad brindar servicios de tránsito aéreo a todas las aeronaves nacionales e internacionales que transitan por debajo de los 19000 pies de altura en el FIR de Honduras, a fin de impedir que produzcan colisiones entre las aeronaves, sea en el rodaje en el área de maniobras, en el despegue, el aterrizaje, en ruta o en el circuito de espera en el aeródromo de destino. También aplicar los medios necesarios para conseguir un tránsito aéreo expedito y ordenado; además, proporcionar asesoría e información para la realización segura y eficiente de los vuelos, y del servicio de alerta para las aeronaves en peligro. La seguridad operacional es la preocupación primordial de la aviación civil internacional y la gestión del tránsito aéreo contribuye substancialmente a la seguridad en la aviación.

**Programa 012 Servicios de Inspección y Vigilancia de Estándares y Normas de Vuelo:**

Este programa tiene la finalidad de garantizar la Seguridad Aeronáutica (safety: seguridad operacional y security seguridad física en tierra) controla, certifica y supervisa al personal aeronáutico, a los operadores aéreos de la aviación civil que realizan vuelos comerciales tanto nacionales como internacionales, asimismo, a las personas que realizan, vuelos privados, vuelos oficiales y vuelos militares, a las organizaciones de mantenimiento aeronáutico, a las radio ayudas a la navegación aérea, a los servicios aeronáuticos y los aeropuertos internacionales (Toncontín, Ramón Villeda Morales, Golosón y Juan Manuel Gálvez); asimismo, busca evitar actos de interferencia ilícita, aplicando la normativa legal vigente nacional e internacional, con el fin de garantizar la seguridad aeronáutica a todos aquellos que circulan por los aeropuertos internacionales del país, en calidad de pasajeros, pasajeros en tránsito, acompañantes, familiares, trabajadores y clientes directos e indirectos.



**MSc. Isaac Ordóñez Castellón**  
**Jefe del Depto. de Planificación Aeronáutica**